

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: 2885/09

MARIA ELENA, 03 NOV. 2009

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario de don JORGE TAPIA CAMPILLAY, funcionario dependiente del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y don JORGE TAPIA CAMPILLAY, funcionario dependiente del DAESM de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 001/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Informe de Cometido Funcionario de fecha 27.10.09, del Depto. de Proyectos Daesm, que informa Cometido Funcionario de don JORGE TAPIA CAMPILLAY, funcionario dependiente del DAESM de María Elena.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 6.- Decreto N° 071/08, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2009.
- 7.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **REGULARIZASE** autorización de Cometido Funcionario A don JORGE TAPIA CAMPILLAY, funcionario dependiente del DAESM de María Elena, por viaje a la localidad de Quillagua, los días 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de Octubre Agosto de 2009, para realizar operación y mantenimiento de Piscina construídas con proyecto municipal en Quillagua (se adjunta Informe de Cometido Funcionario, de fecha 27 de Octubre de 2009).
- 2° Autorízase Cometido con derecho ocho viáticos sin pernoctar y viaja en vehículo municipal.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese este Decreto, con los antecedentes que correspondan, para su control posterior.



JFGB/AAAM/WBP/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN
IMME.
DAESM.
Interesados.

